

VISTO:

La nota N° 2430/22 – presentada por el Sr. Director Administrativo de Alumnos – a través de la cual informa los horarios que cumplirá del personal de apoyo universitario del área; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el cambio razones personales de los agentes y necesidades del servicio.

Que en virtud de lo expresado – se procede a la suscripción de la presente en los términos señalados – recordando que es necesario brindar atención al público en ambos turnos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario al Sr. **ALFREDO NICOLÁS CASTELLI** – DNI N° 31.900.610 – a partir del 01 de julio de 2022 y hasta nueva Resolución, de la siguiente manera, por las razones expresadas precedentemente:

Auxiliar Administrativo – Categoría 7	Agrupamiento Administrativo	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas
--	-----------------------------	---

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a todo el personal que deben actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Castelli, Dirección de Alumnos, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales